



ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA CORPORACIÓN PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO, EL DIA 30 DE NOVIEMBRE DE 2018 EN PRIMERA CONVOCATORIA

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial del Excmo. e Ilmo. Ayuntamiento de Mostoles, siendo las **doce** horas, del día **treinta de noviembre de dos mil dieciocho**, previa citación, en sesión **extraordinaria** y **primera** convocatoria, se reúne la Corporación Pleno, bajo la Presidencia de la Excmo. Sra. Alcaldesa, con la concurrencia de los miembros que a continuación se señalan, y asistidos por el Sr. Secretario General, que da fe del acto, y del Sr. Interventor, para tratar los asuntos integrados en el Orden del Día.

SRES. ASISTENTES

Excma. Sra. Alcaldesa:

D^a Noelia Posse Gómez (Grupo Socialista)

Concejales:

Grupo Popular:

D. Alberto Rodríguez de Rivera y Morón

D^a. Mirina Cortés Ortega

D^a. María Elena López Barraya

D. Jesús Pato Ballesteros

D. David Sánchez del Rey

D^a. Natividad Del Señor Perales Torres

D^a. María de las Mercedes Parrilla Martín

D. Colomán Trabado Pérez

D^a. Eva María Sánchez López

D. Sergio María Soler Hernández

D. Eduardo de Santiago Dorado

Grupo Socialista:

D^a. Jessica Antolín Manzano

D. Agustín Martín Cortes

D^a. Ana María Rodrigo García



D. Francisco Javier Gómez Gómez

D^a. Beatriz Benavides Fuster

Grupo Ganar Móstoles:

Ilmo. Sr. D. Gabriel Ortega Sanz

D^a. María Susana García Millán

¹D. Miguel Ángel Ortega Sanz

D^a. María Isabel Cruceta Serrano

D^a. Beatriz Mogrovejo Gil ⁽¹⁾

D. Alfonso Vinuesa Canseco

Grupo Izquierda Unida Comunidad de Madrid-Los Verdes (IUCM-LV):

D. Eduardo Gutiérrez Cruz²

Ilma. Sra. D^a. Aránzazu Fernández Castelló

Sr. Secretario General:

D. José López Viña

Sr. Interventor:

D. Caín Poveda Taravilla.

Ausentes:

Ilmo Sr. D. Roberto Sánchez Muñoz (Excusó debidamente su asistencia)

Antes del estudio de los asuntos incluidos en el Orden del Día y a propuesta de la Sra. Alcaldesa, por el Pleno y público asistente se procede a guardar un minuto de silencio en memoria de las muertes habidas desde el Pleno pasado hasta la fecha, como consecuencia de la violencia de género.

ORDEN DEL DIA

1/ 224.- DEBATE SOBRE EL ESTADO DEL MUNICIPIO, DE ACUERDO CON EL

¹ Se incorpora a las 12:13 horas.

² Asistió durante la sesión de la mañana, excusándose en la sesión de tarde.



DESARROLLO DEL DEBATE CONSENSUADO POR LA JUNTA DE PORTAVOCES, QUE SE ADJUNTA.

Por la Sra. Alcaldesa se da comienzo al debate, anunciando el orden de intervenciones según se aprobó en la Junta de Portavoces, dando la palabra en primer lugar a D. Carlos Piñero Cuesta, portavoz de la Federación de Asociaciones de Vecinos de Mostoles, quien a continuación hace su exposición que consta literalmente en el Diario de Sesiones.

[Incorporándose durante esta intervención, siendo las 12:13 h. la Sra. Mogrovejo Gil, del Grupo Municipal Ganar Mostoles]

Seguidamente, interviene la Sra. Alcaldesa, haciendo una amplia exposición, que consta igualmente de manera literal en el Diario de Sesiones.

Finalizando esta jornada de mañana a las trece horas y treinta y cinco minutos.

Hasta las catorce horas podrán presentarse las Propuestas de Resolución por los Grupos Municipales en la Secretaría General y se reanudará la sesión a las dieciséis horas de conformidad con lo aprobado.

.....
.....

Se reanuda la sesión a las dieciséis horas, de conformidad igualmente con lo aprobado en la Junta de Portavoces.

- **Excusa su ausencia D. Eduardo Gutiérrez Cruz, del Grupo Municipal IU Comunidad de Madrid-Los Verdes.**

Se abre el debate de intervenciones de los Grupos Políticos Municipales, para hacer sus exposiciones, según consta literalmente en el Diario de Sesiones, tomando la palabra en primer lugar, por el Grupo Municipal Popular su Portavoz, D. Alberto Rodríguez de Rivera Morón, seguidamente interviene el Portavoz del Grupo Municipal Ganar Mostoles, D. Gabriel Ortega Sanz a continuación el Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. Agustín Martín Cortes finalizando con la intervención de la Sra. Alcaldesa.

Intervienen por el mismo orden en turno de réplica, según consta literalmente en el Diario de Sesiones, en primer lugar el Portavoz del Grupo Popular D. Alberto Rodríguez de Rivera-Morón, seguido del Portavoz del Grupo Ganar Mostoles, D. Gabriel Ortega Sanz y a continuación el Portavoz del Grupo Municipal Socialista D. Agustín Martín Cortés. Terminando este turno de réplica la Sra. Alcaldesa.

Por la Sra. Alcaldesa se da por finalizado el turno de debate de los Grupos Políticos, suspendiéndose el Pleno durante quince minutos aproximadamente, de conformidad con lo acordado, para el análisis de las propuestas de resolución presentadas por los Grupos Políticos.

PROPUESTAS PRESENTADAS POR PARTE DE LOS GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES

Reanudada de nuevo la sesión por la Sra. Alcaldesa, intervienen los portavoces de los Grupos Políticos Municipales Popular, Ganar Móstoles y Socialista (según consta literalmente en el Diario de Sesiones) para hacer una breve exposición de sus propuestas y manifestar su posicionamiento y explicación de voto respecto a cada una de las del resto de los Grupos, según consta literalmente en el Diario de Sesiones; procediéndose a continuación a su votación por separado en la forma que más abajo se indica.

A) PROPUESTAS PRESENTADAS POR EL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA COMUNIDAD DE MADRID-LOS VERDES

2/ 225.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº. 1 DEL GRUPO MUNICIPAL IU CM-LV, RELATIVA A LA IMPLANTACIÓN DE SEMÁFOROS EN LA A-5.

Vista la propuesta de resolución presentada por el Grupo Izquierda Unida Comunidad de Madrid los Verdes siguiente contenido literal:

“El inicio del funcionamiento de los semáforos en la A5 a la altura de Campamento, Batán, Aluche, es inminente, y con ello se inicia una etapa en la cual los atascos en dicha autovía serán superiores a los que ahora ya existen.

De esta manera, los principales afectados son cientos de miles de ciudadanos del suroeste de Madrid, que hacen uso de esa vía para acudir a Madrid a sus puestos de trabajo.

Es por ello que Móstoles y sus habitantes se van a ver seriamente perjudicados con esta medida por lo que es preciso que se pongan en primer lugar los intereses de Móstoles y sus ciudadanos y se le transmita a la ayuntamiento de Madrid el rechazo ante esa medida así como se intente revertir la misma de forma que los semáforos no comiencen a funcionar.

El fin de semana pasado se pudo ver que pequeñas obras de cableado de los mismos ocasionaron atascos importantes tanto de entrada como de salida, siendo previsible que esto vaya aumento una vez que se pongan en funcionamiento los semáforos.

Por todo ello se propone la aprobación de la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

Mostrar el rechazo del ayuntamiento de Móstoles a la semaforización de la a5 a su paso por Campamento, Batán y Aluche.

Instar al ayuntamiento de Madrid a la paralización de este proyecto y por ende a la puesta en funcionamiento de los semáforos.”

La Corporación Pleno, por **dieciocho votos a favor** (seis correspondientes al Grupo Municipal Socialista, uno correspondientes al Grupo Municipal IU CM-LV, (Sra. Fernández Castello) y once correspondientes al Grupo Municipal Popular y **seis en contra**



(correspondientes al Grupo Municipal Ganar Móstoles) **acuerda la aprobación** de la Propuesta de Resolución anteriormente transcrita.

3/ 226.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº 2 DEL GRUPO MUNICIPAL IU CM-LV, RELATIVA A ACCESOS AL HOSPITAL JUAN CARLOS I Y A LA RADIAL 5 DESDE EL PAU 4.

Vista la propuesta de resolución presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida Comunidad de Madrid-Los Verdes del siguiente contenido literal:

“Como se ha venido manifestando en plenos municipales, los accesos por un lado al hospital JUAN CARLOS I y por otro lado a la radial 5 desde el pau.4 a día de hoy, son cuestiones por solventar.

En el caso del hospital Juan Carlos I, el acceso sur, se debe de instar una vez más al concesionario a que ejecute o financie el mismo con base en el proyecto municipal existente, y caso de no cumplir ese requerimiento se debe de proceder a exigir judicialmente el protocolo suscrito con la comunidad de Madrid así como el pliego de cláusulas administrativas que sirvió de base a la licitación para la adjudicación de la concesión administrativa.

En el caso de la radial 5, a pesar de las buenas intenciones que, según se nos traslada por parte de la señora alcaldesa, tiene el ministro de fomento sin embargo la tan deseada autorización de las obras de conexión del pau 4 con la radial 5 sigue sin existir, no ayudando mucho a generar tranquilidad las contradictorias noticias que trasmite el ministro, en cuanto a que por un lado parece que la radial 5 NO será de peaje, pero por otro lado se manifiesta que es necesario la implantación de peajes en las autopistas y autovías que a día de hoy eran de libre uso.

Por todo lo expuesto se propone a la Corporación Pleno, la adopción de la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

Instar a la mercantil adjudicataria de la gestión del hospital JUAN CARLOS I a la ejecución de las obras del vial de acceso sur, que conectaría el hospital citado con la calle TULIPÁN.

Caso de no atender a dicho requerido, acudir a la vía judicial para reclamar la ejecución de la obra citada.

Instar al ministro de FOMENTO a que apruebe la ejecución de las obras de conexión del PAU 4 con la radial 5.”

La Corporación Pleno, por los **24 votos en contra** de todos los Concejales asistentes **acuerda rechazar** la Propuesta de Resolución anteriormente transcrita.

4/ 227.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº 3 DEL GRUPO MUNICIPAL IU CM-LV,



RELATIVA A LA IMPLANTACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA EN EL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES.

Vista la propuesta de resolución presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida Comunidad de Madrid-Los Verdes, del siguiente contenido literal: literal:

“La implantación total de la administración electrónica aún no es efectiva en el ayuntamiento de Móstoles existiendo una moratoria legal hasta el día 2 de octubre de 2020 para implementar las medidas que la ley 39/2015 establece en su disposición final 7ª.

Con independencia de las exigencias legales es evidente que a día de hoy la situación dista de ser la ideal, y no son muchas ni muy importantes las gestiones que se pueden realizar vía administración electrónica.

Actualmente se incumple con los artículos 13, 14, 16 y 17 de la ley 39/2015, la cual incluso respecto de las personas jurídicas establece la obligatoriedad de comunicarse por vía electrónica con las administraciones públicas.

Basta con hacer una comparativa con otros ayuntamientos para poder comprobar que el ayuntamiento de Móstoles necesita un esfuerzo en esta materia, para lo cual es preciso que se realice en primer lugar una declaración de intenciones en cuanto a que se considere esta cuestión como de interés prioritario para ser puesta en marcha, en segunda lugar que se haga un cronograma de actuaciones a seguir para cumplir este objetivo y en tercer lugar comprometer una inversión en esta materia que permita en el horizonte temporal de dos años cumplir con la legislación vigente.

Por todo ello se propone a la Corporación Pleno la aprobación de la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

Establecer como prioritaria la implantación de la administración electrónica en el ayuntamiento de Móstoles con el horizonte temporal de su efectiva implantación en octubre de 2020.

Establecer un cronograma de actuaciones para la puesta en marcha efectiva de la administración electrónica en el ayuntamiento de Móstoles en octubre de 2020.

Comprometer recursos en los presupuestos municipales para poder cumplir con esta trascendental cuestión.”

La Corporación Pleno, por **unanimidad**, acuerda la **aprobación** de la propuesta de resolución anteriormente transcrita.

B) PROPUESTAS PRESENTADAS POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR

5/ 228.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº 4 DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR,



RELATIVA A LA ELABORACIÓN DE UNA POLÍTICA EFECTIVA DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD URBANA.

Vista la propuesta de resolución presentada por el Grupo Municipal Popular, del siguiente contenido literal:

“Móstoles, se sitúa a la cabeza de los municipios de la Comunidad de Madrid en el que mayoritariamente sus vecinos, más del 80%, han de desplazarse fuera del municipio para trabajar, al igual que la mayoría de las ciudades que constituyen la denominada área metropolitana, siendo una constante en todas las grandes capitales europeas donde el factor residencial ha supuesto un desplazamientos hacia otros municipios en una distancia próxima a los cincuenta kilómetros, entre otras razones por el coste de la vivienda.

Móstoles también encabeza la lista de municipios españoles en los que sus vecinos son los que más tiempo pierden en el camino al trabajo (37 minutos).

Sin duda alguna, la mejora de la movilidad de nuestros vecinos ha de ser una prioridad, ya que es un factor que incide de manera directa e importante en su calidad de vida.

Móstoles cuenta con una red de transporte público amplia y variada: metro, cercanías, autobuses urbanos e interurbanos.

Cabe destacar que la red de cercanías de la comunidad de Madrid, desempeña un papel esencial en la movilidad interurbana, atendiendo la necesidad de desplazamiento de multitud de mostoleños que, diariamente han de desplazarse a sus trabajos hacia Madrid capital y su área metropolitana, ya que es allí donde se concentra la mayor demanda de empleo.

La necesidad de mejora de la red de cercanías es incuestionable, y así está contemplado en el "Plan Integral de la Mejora de los Servicios de Cercanías de Madrid" con una dotación de 5.100 millones de euros y a ejecutar en el periodo de 2018-2025.

Entre las mejoras previstas para la red de cercanías de Móstoles destacamos:

1.- Mejora de las estaciones de Móstoles (andenes, edificios e instalaciones eléctricas) y de Móstoles El Soto (andenes, ascensores, mejora de accesos, escaleras mecánicas, aparcamiento, marquesinas cerramientos, instalaciones eléctricas...etc), en esta última con una inversión prevista de 3.184.720 a desarrollar en el periodo 2018-2023 que se hubiera iniciado en el 2018 tras la aprobación de los PGE 2018.

2.- Realización de las obras necesarias en la Base de Mantenimiento actuales de Móstoles el Soto.

3.- Aparcabicis en la estación de Móstoles

También es evidente que se requiere una mejora de los accesos por carretera, de entrada y salida de la ciudad. En este sentido ha quedado pendiente la elaboración de un Bus Vao en la A5 y el estudio de las actuaciones necesarias para acometer de forma integral la mejora de su capacidad que se verá, igualmente afectada, con el desarrollo de una futura operación inmobiliaria en Campamento y que supondrá un incremento notable del tráfico en la A5, amenazado a corto plazo con la semaforización de la misma a partir de Batán y que debería implicar como alternativa del Estado a la actuación del Ayuntamiento de Madrid, la liberación del peaje en la R5.

Asimismo, se requiere actuaciones que mejoren el acceso y salida de Móstoles, en horas punta, por el entorno de El Soto y las rotondas existentes. En este mismo proceso debería ejecutarse ya la ampliación de la carretera de Fuenlabrada y la conexión con la R5 y el desarrollo de la ampliación de la carretera que parte desde la Avda. de Portugal hasta la Rotonda de Arroyomolinos y desde el ámbito de la competencia de la Comunidad de Madrid, igualmente la ampliación de la M856 desde la rotonda de Repsol, hasta la de Villaviciosa.

En nuestra Constitución el artículo 14 reconoce la igualdad ante la Ley sin que pueda prevalecer discriminación alguna, y es a través del artículo 9.2 el que establece que le corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para la libertad y la igualdad. Incidiendo en el artículo 49 en donde se indica que los poderes públicos, refiriéndose a las personas con discapacidad que requieran el amparo especial para el disfrute de sus derechos.

La falta de accesibilidad a ciertos espacios públicos es patente en nuestro municipio y pueden derivar en una limitación de libertades fundamentales como el derecho a la educación, la cultura o las actividades recreativas y deportivas entre otras.

A pesar de la necesaria implicación y del compromiso político adquirido por todos los grupos políticos desde el gobierno municipal no se convoca hace muchos meses el consejo de accesibilidad y las medidas comprometidas brillan por su ausencia. Haciendo del acuerdo que se alcanzó por unanimidad que se transforme en papel mojado y mostrando una falta de respeto ante los colectivos de nuestra ciudad inmensa. Sin embargo para el Grupo Popular se trata de una política imprescindible y por eso reiteramos y pedimos.

Que se desarrollen los acuerdos adoptados y el compromiso adquirido como declaración institucional adoptados el año 2016 en el pleno municipal para la creación de un Plan de Accesibilidad:

En virtud de lo anteriormente expuesto se propone al Pleno:

1.- Instar al Gobierno de España, y en concreto al Ministerio de Fomento, a mantener los compromisos que el anterior gobierno de España asumió con la Comunidad de Madrid en materia de ampliación y mejora de la Red de Cercanías regional.

2.- Exigir al Gobierno de España, y en concreto al Ministerio de Fomento, que incluya en los Presupuestos Generales del Estado de 2019 la inversión en el modo ferroviario madrileño comprometido por el anterior gobierno en el Plan de Cercanías.

3.- Instar al ayuntamiento de Madrid a paralizar la transformación de la autovía en vía urbana, mediante la instalación de pasos de peatones, semáforos y reducción de velocidad, y que contemple todas las alternativas posibles a su plan de actuación en la A5, que eviten la grave discriminación y los perjuicios a los que se somete a los vecinos de Móstoles.

4.- Instar al Ministerio de Fomento para que retome los estudios correspondientes a la instalación de un Bus Vao en la A5 y la ampliación integral de dicha autovía ante los posibles desarrollos a ambos márgenes de la carretera.

5.- Instar al Ministerio de Fomento que ante la instalación semafórica, por parte del Ayuntamiento de Madrid, en la A5 a la altura d Batán, proceda para paliar el problema a la liberación del peaje en la Radial 5.



- 6.- Instar al Ministerio de Fomento a que proceda a la mayor brevedad posible a conceder la autorización y tramitación de la conexión desde Móstoles (PAU 4) a la Radial 5.
- 7.- Instar al Consorcio Móstoles Sur para que proceda con la mayor celeridad, una vez tramitado el permiso de acceso, a ejecutar la conexión con la Radial 5.
- 8.- Instar al gobierno municipal para que elabora un plan plurianual, a partir del presupuesto del próximo año, en el que se contemplen las obras de ampliación de las carreteras de Fuenlabrada, la antigua Nacional V, hasta la rotonda de Arroyomolinos y los accesos a El Soto y mientras tanto que el gobierno municipal proceda a la regulación específica del tráfico de los accesos de la ciudad.
- 9.- Instar a la Comunidad de Madrid para que proceda a la ampliación de la M856 desde la glorieta de Repsol hasta la Rotonda de Villaviciosa.
- 10.- Creación de un Plan Estratégico de Accesibilidad Universal de Móstoles.
- 11.- Desarrollar Red Básica de Itinerarios Peatonales de la Ciudad, con el objetivo de asegurar el tránsito a pie o en silla de ruedas de forma segura y cómoda bajo los criterios de la accesibilidad universal.
- 12.- Creación de una oficina técnica de accesibilidad que atienda de forma específica las demandas vecinales en materia de Accesibilidad Universal, vele y supervise las obras de la ciudad y que rinda cuenta ante el consejo de Accesibilidad.
- 13.- Convocar de forma periódica e inminente el consejo sectorial de Accesibilidad de la ciudad y contar con él como pieza clave en la elaboración del plan y la estrategia de accesibilidad.”

La Corporación Pleno, por **trece votos en contra** (seis correspondientes al Grupo Municipal Socialista; seis correspondientes al Grupo Municipal Ganar Móstoles, y uno correspondientes al Grupo Municipal IU CM-LV, (Sra. Fernández Castelló) y **once votos a favor** (correspondientes al Grupo Municipal Popular) **acuerda rechazar** la Propuesta de Resolución anteriormente transcrita.

6/ 229.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº 5 DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, PARA LA MEJORA DEL ESTADO DE LOS CENTROS EDUCATIVOS, ASÍ COMO DE LAS INSTALACIONES CULTURALES Y DEPORTIVAS DE LA CIUDAD, GARANTIZANDO UNOS SERVICIOS DE CALIDAD, LA PROMOCIÓN DEL TALENTO Y LA INCLUSIÓN SOCIAL DE TODOS LOS CIUDADANOS.

Vista la propuesta de resolución presentada por el Grupo Municipal Popular, del siguiente contenido literal:

“La promoción, fortalecimiento y potenciación de la educación, la cultura y el deporte son elementos indispensables para crear un municipio más permeable a los valores de la tolerancia, la integración, la solidaridad, la superación, la capacidad de mejora personal y la perseverancia

Los valores que transmiten son bienes intangibles, pero parte intrínseca de nuestra sociedad, siendo los motores del talento de los ciudadanos y espejo de las ciudades que apuestan por las personas como eje de su desarrollo.

En ese contexto, además, la educación, la cultura y el deporte se elevan como herramientas vertebradoras de nuestra sociedad y como fuerzas motrices de la inclusión social de los colectivos más vulnerables y de las personas con discapacidad.

La inclusión social es eliminar los estereotipos y las etiquetas, reforzar las capacidades de las personas con independencia de sus situaciones personales, y poner en valor la genialidad y autenticidad de miles de personas que deben tener las mismas oportunidades para disfrutar de su formación, su ocio, la cultura o el deporte.

*En el **ámbito educativo**, la situación que padecen los escolares de los colegios públicos de nuestra ciudad, ha pasado de ser muy grave a insostenible.*

El gobierno tripartito se presentó como la salvación de la escuela pública de Móstoles sin embargo, próximos a finalizar su mandato, la realidad que se vive en las aulas es bien distinta.

En la actualidad los escolares de Móstoles están condenados a padecer la negligencia de un gobierno que se ha mostrado incapaz, durante más de 3 años, de implantar una solución eficaz para el mantenimiento y las reformas necesarias en los colegios públicos de la ciudad

No han sido capaces de acometer las reformas necesarias para acondicionar los colegios, aun contando con más de 4 millones de euros para la financiación de las obras procedentes del Plan de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid y que estamos en riesgo de perder por inejecución.

Es el tercer verano que transcurre y la gran mayoría de los colegios públicos, 26, siguen esperando las reformas anunciadas por este gobierno, consecuencia de otro contrato fallido y en vía de resolución.

Con relación al mantenimiento de los colegios públicos, transcurridos 3 años de gobierno, lo único que se mantiene es el contrato de Cofely, porque el gobierno ha dejado caducar todos los expedientes de penalidades abiertos por incumplimientos en las obligaciones del contrato.

En el ámbito cultural, Móstoles era históricamente una ciudad de referencia por la capacidad creativa de sus vecinos, por tener una oferta cultural de primer nivel, por ser un foco de creación artística reconocida, de prestigio y por disponer de unos grandes equipamientos culturales.

Sin embargo, las instalaciones culturales de nuestra ciudad tienen más de 30 años y debido al uso continuado de las mismas, al deterioro del paso del tiempo y al inexistente mantenimiento y conservación por parte de este gobierno en los últimos años, el estado que presentan algunas instalaciones es lamentable. No reúnen las mínimas condiciones de salubridad y seguridad para los ciudadanos.

Por otro lado, las ciudades avanzan, evolucionan, como así lo requieren las nuevas demandas de los vecinos. En cambio, durante la etapa del gobierno tripartito no se han incrementado los espacios culturales, a diferencia de la etapa anterior que pese a la situación económica se abrieron nuevos servicios: Biblioteca Parque Coimbra, Centro Cultural Norte Universidad, Ampliación de la Biblioteca Central, Reforma integral del centro cultural El Soto, Museo de la Ciudad, CA2M...

De esta forma la única propuesta anunciada por el actual gobierno Tripartito ha sido la creación de un nuevo centro cultural y de participación ciudadana en el Distrito Móstoles Sur, sobre una superficie total de solamente 890 metros cuadrados. Una propuesta que resulta desde todo



punto de vista insuficiente para dar servicio a la población del barrio, un equipamiento cultural tiene un largo periodo de vida y, por lo tanto, debe planificarse en un proyecto de uso a largo plazo, sea en el plano de su alcance sectorial, o en el desarrollo demográfico del municipio.

En el ámbito deportivo, a nivel municipal, la Ley Bases de Régimen Local establece como una de las competencias del municipio la promoción del deporte, las instalaciones deportivas y la ocupación del tiempo libre.

La ciudad de Móstoles es la primera ciudad después de Madrid capital en número de habitantes. El deporte es el mayor movimiento socio-cultural que existe y nuestra ciudad no puede estar por detrás de ningún municipio.

Sin embargo, la inversión en la mejora de las instalaciones deportivas y de nuevas infraestructuras en este mandato ha sido inexistente, aún llevando en su programa electoral la construcción de 10 nuevos campos de fútbol de césped artificial (2 por distrito), la construcción de la nueva zona deportiva en el Pinar de Móstoles, el cerramiento de la cubierta de la Plaza de Toros para utilizarlo como pista polideportiva, la terminación del Pabellón Andrés Torrejón y la construcción de la ciudad deportiva Móstoles Sur.

Todo ello, papel mojado dejándonos con unos equipamientos deportivos insuficientes, que también incumplen en muchos casos la normativa de accesibilidad universal y que se van deteriorando por la falta de inversión y el abandono de su mantenimiento.

Además, pese a que el 4 de diciembre de 2017 finalizó el plazo para alcanzar la accesibilidad universal y la inclusión social en todos los entornos conforme al Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre por el que se aprueba el Texto Refundido y de su inclusión social; no se han tenido en cuenta medidas para impulsar acciones que promuevan la integridad plena de las personas con discapacidad, bien sean físicas, sensoriales y cognitivas.

La accesibilidad y la inclusión de las personas con discapacidad son derechos fundamentales reconocidos y es necesario actuar y salvar los obstáculos con los que se encuentran.

Por todo ello, el Grupo Municipal Popular presenta la siguiente Propuesta de Resolución para la mejora del estado de los colegios públicos, instalaciones culturales y deportivas, la promoción del talento y la inclusión social de los ciudadanos a través de la Educación, la Cultura y el Deporte con los siguientes ACUERDOS:

En el ámbito de los colegios públicos:

1º.- Que el gobierno elabore un plan de actuación integral y urgente para dar solución a la grave situación que padecen los colegios públicos de Móstoles en materia de limpieza, mantenimiento y reformas. Que dicho plan cuente con la participación de la comunidad educativa y que se someta a evaluaciones periódicas una vez sea implantado.

En el ámbito cultural:

1º- Reforma integral urgente del Centro Cultural Joan Miró y del Centro Cultural Villa de Móstoles, abocados al cierre por el lamentable estado en que se encuentran.

2º- Incorporar un nuevo ascensor a la Biblioteca Central, imprescindible por el amplio número de usuarios.

3º- Asegurar el revestimiento exterior del Teatro del Bosque para garantizar la seguridad e instalar líneas de vida para el mantenimiento de la zona alta exterior; asimismo, buscar una solución al mantenimiento del jardín perimetral.

4º.- Desarrollar un Estudio Urgente para la adecuación de todas las instalaciones y equipamientos culturales a la legislación vigente en materia de accesibilidad universal, con el objetivo de garantizar el acceso a la cultura en igualdad de condiciones a las personas con discapacidad.

5º- Consignación presupuestaria del Plan Municipal de Accesibilidad Universal Cultural en los Presupuestos Generales del Ayuntamiento con la finalidad y obligatoriedad de ejecutarlo durante el año 2019.

En el ámbito de Deportes:

1º.- Terminación y acondicionamiento del Pabellón Andrés Torrejón.

2º.- Remodelación y cambio del césped artificial de los Campos de Iker Casillas.

3º.- Remodelación de las pistas deportivas de los Pabellones de los Colegios: Pío Baroja, Pablo Sarasate, Benito Pérez Galdós y La Loma, que son utilizados por la Concejalía de Deportes para los entrenamientos y partidos de equipos federados y municipales.

4º.- Cerramiento mediante cubiertas de las pistas exteriores del Andrés Torrejón y Villafontana para utilizarlas en cualquier época del año.

5º.- Estudio de accesibilidad de todas las instalaciones municipales deportivas de Móstoles para asegurar la eliminación de barreras arquitectónicas para la realización de la práctica deportiva de personas con discapacidad, así como de los accesos al graderío para disfrutar como espectador de eventos deportivos o competiciones.

6º.- Creación de una línea de subvenciones o ayudas económicas para sufragar la cuota total o parcial de personas con discapacidad, atendiendo a su situación económica, en cualquiera de las escuelas deportivas o clubes de la ciudad inscritos en el Registro de entidades deportivas de la Comunidad de Madrid, ya sea para deporte escolar, de base o federado.

7º.- Bonificación o exención del precio público para el acceso a instalaciones deportivas o actividades deportivas para personas con discapacidad en días de diario.

8º.- Realizar cursos de formación continua a nivel educativo, formativo y asistencial relacionados con el deporte adaptado e inclusivo para monitores o técnicos deportivos.

9º.- Incluir en la Gala del Deporte de Móstoles dos nuevos galardones: al mejor deportista mostoleño con discapacidad y a la mejor entidad que promueva la integración de este colectivo en el deporte.

10º- Consignación presupuestaria del Plan Municipal de Accesibilidad Universal deportiva en los Presupuestos Generales del Ayuntamiento con la finalidad y obligatoriedad de ejecutarlo durante el año 2019.”

La Corporación Pleno, por **trece votos en contra** (seis correspondientes al Grupo Municipal Socialista; seis correspondientes al Grupo Municipal Ganar Móstoles, y uno correspondientes al Grupo Municipal IU CM-LV, (Sra. Fernández Castelló) y **once votos a favor**



(correspondientes al Grupo Municipal Popular) **acuerda rechazar** la Propuesta de Resolución anteriormente transcrita.

230.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº 6 DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, SOBRE PLAN CORRECTOR SERVICIO DE LIMPIEZA VIARIA Y DE COLEGIOS PÚBLICOS.

Vista la propuesta de resolución presentada por el Grupo Municipal Popular, del siguiente contenido literal:

“Una ciudad sucia genera la degradación paulatina de los espacios públicos, el freno a la inversión, la devaluación de los inmuebles, etc; en definitiva genera un rechazo ciudadano que afecta de manera negativa a su calidad de vida

La limpieza de la ciudad, no es sólo una necesidad estética sino también higiénica y de protección medioambiental.

El deterioro en el estado de limpieza de las calles y de los edificios públicos de nuestra ciudad es notable, de hecho se mantiene como el servicio público peor valorado por los mostoleños.

Son numerosas las quejas vecinales que se trasladan con relación al estado de suciedad de la ciudad; las pintadas vuelven a invadir las fachadas, los carteles publicitarios se soportan en el mobiliario urbano, las basuras se acumulan en el entorno de contenedores, las heces caninas invaden las aceras, las colonias felinas dominan los parques infantiles, los roedores muertos yacen en las calles durante semanas hasta ser retirados de la vía pública, y las plagas de roedores e insectos se resisten.

Al estado lamentable de limpieza viaria, se añade la preocupante situación de limpieza en los colegios públicos, un problema que persiste desde hace tres años y que es ya insostenible y que afecta a la comunidad más sensible, los niños.

Con relación a la limpieza de colegios, la desidia en la exigencia del cumplimiento de las obligaciones del contrato ha tenido como consecuencia el pago puntual e íntegro de la factura mensual y que ya alcanza la cantidad cercana a los 6 millones de euros, sin haber sido devuelto ni un solo céntimo de euro por el grave incumplimiento del contrato.

A pesar del deterioro progresivo del estado de limpieza viaria y colegios públicos, el gasto público destinado a la prestación de estos servicios, ha ido en aumento.

Además el ayuntamiento cuenta con recursos y sistemas para acometer el problema de la suciedad en nuestras calles; campañas de concienciación, ordenanza limpieza, unidad de policía específica, equipo de supervisores para controlar la calidad de los contratos, etc. Es por tanto evidente que el problema radica en la gestión deficiente de estos recursos y es por ello que el partido popular propone:

1.- Que el gobierno elabore a la mayor brevedad posible un plan corrector de las deficiencias en el servicio de limpieza viaria, haciendo especial hincapié en los puntos negros de la ciudad y en aquellos aspectos que peor valoran los ciudadanos, tales como: heces caninas, pintadas en fachadas y carteles publicitarios en mobiliario urbano.

2.- Que el gobierno elabore un plan de actuación integral y urgente para dar solución a la grave situación que padecen los colegios públicos de Mostoles en materia de limpieza.

3.- Que ambos planes se elaboren con la participación de los vecinos y de la comunidad educativa, y que sean sometidos a un seguimiento y evaluación, con una periodicidad trimestral.”

La Corporación Pleno, por **trece votos en contra** (seis correspondientes al Grupo Municipal Socialista; seis correspondientes al Grupo Municipal Ganar Mostoles, y uno correspondientes al Grupo Municipal IU CM-LV, (Sra. Fernández Castelló) y **once votos a favor** (correspondientes al Grupo Municipal Popular) **acuerda rechazar** la Propuesta de Resolución anteriormente transcrita.

C) PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS GRUPOS MUNICIPALES SOCIALISTA Y GANAR MÓSTOLES

231.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº 7 DE LOS GRUPOS MUNICIPALES PSOE Y GANAR MÓSTOLES EN MATERIA DE INVERSIONES EN EL BARRIO PAU 4.

Vista la propuesta de resolución de los Grupos Municipales Socialista y Ganar Mostoles, del siguiente contenido literal:

“El barrio denominado PAU4 de Mostoles es uno de los desarrollos urbanísticos más recientes de nuestra ciudad e, inequívocamente, el más grande de todos ellos. Este barrio ubicado en el sur de nuestro municipio comenzó a ver la luz con la construcción del edificio Hemiciclo Solar, una proyecto que data de allá por el año 2000 y que nos ofreció la visión inicial que desde el Ayuntamiento se tenía de este futuro barrio: una zona residencial moderna e innovadora, un lugar en el que se apostara por la sostenibilidad y la convivencia.

Sin embargo, desde el año 2003 la visión de futuro de este barrio cambió. El Consorcio Mostoles Sur comenzó a contar desde entonces con una representación en Comunidad y Ayuntamiento que sólo ostentaba el Partido Popular, y que cambió radicalmente el devenir del barrio.

Desde aquel momento nos encontramos con un Consorcio Urbanístico voraz, que no contemplaba la inversión real en el barrio y, mucho menos, una inversión de calidad, sino únicamente ganar dinero. Y hacerlo a costa de los servicios más esenciales para las y los vecinos. No invirtiendo el dinero del Consorcio en mantenimiento del barrio como se marca en sus estatutos. No empleando los beneficios del Consorcio en asfalto o aceras, no.

En estos años, en los que desde las Administraciones del Partido Popular bloqueaban la construcción de la salida a la R-5, que hoy ya es casi una realidad, y no construían el Colegio del barrio o su Centro de Salud; en esos años, sí decidían emplear 4 millones de euros en la inversión en preferentes. Un dinero que el Consorcio Mostoles Sur invirtió en Bankia y que, lamentablemente, quienes realmente lo han perdido son las y los mostoleños.

Actualmente el Consorcio Mostoles Sur cuenta con una tesorería libre de compromisos de unos 8 millones de euros, y un importe en parcelas para construcción de unifamiliares que podría suponer alrededor de otros 12 millones de ingresos. Sin embargo, de todo este dinero que se ha generado en Mostoles, la Comunidad de Madrid pretende que las y los vecinos de Mostoles, del PAU, no vean invertido ni un solo euro en su barrio.

Y todo ello, bajo la sangrante realidad que presenta, a modo de ejemplo, el informe sobre Vías Públicas del PAU4 que se realizó en el año 2017 en la Concejalía de Vías y Obras, y que le fue entregado a los consejeros que la Comunidad de Madrid tiene en este Consorcio. Este informe refleja el desastre inversionista del Partido Popular: aceras sin apenas tránsito que en 8 o 10 años presentan un aspecto de desgaste inusual, hundimientos de calzadas y aceras por falta de firme en condiciones o asfalto agrietado por la mala calidad de los materiales y los trabajos realizados y falta de mal dimensionamiento del alumbrado público del barrio.

Unos cálculos estimados en necesidad de inversión de casi 5 millones de euros. Y todo esto sin contabilizar, aún, las necesidades reales de mantenimiento de parcelas aún de titularidad pública, el mantenimiento y diseño adecuado de las zonas verdes del barrio o la falta aún de algunos servicios.

Es sangrante ver como la falta de inversión, de atención, al barrio ha desembocado en la aparición de muchos desperfectos, más o menos graves, que se podrían haber evitado con una intervención rápida y eficaz.

En definitiva, es inconcebible pensar que, ante esta situación del barrio de la que es responsable el Consorcio Móstoles Sur por la connivencia de las dos administraciones populares de los últimos años, tengamos aún que explicarle a los Consejeros de la Comunidad de Madrid porque nos oponemos y opondremos a liquidar un Consorcio cuyos 8 millones netos aproximados de tesorería no comprometida actualmente, no se inviertan en el barrio del PAU4 y no en limpiar agujeros mal gestionados de la Comunidad y el Partido Popular.

Por todo ello, los grupos municipales Socialista y Ganar Móstoles proponen para su aprobación las siguientes medidas:

- 1. Exigir a la Comunidad de Madrid que abandone su idea de liquidar el Consorcio Móstoles Sur exproliando a las y los mostoleños, y que los beneficios del este Consorcio redunden donde deben hacerlo, en el mantenimiento del propio barrio que han tenido abandonado durante años.*
- 2. Exigir a los Consejeros del Consorcio que aprobaron la inversión de 4 millones de euros en acciones preferentes de Bankia, que expliquen públicamente que hicieron, porqué lo hicieron perdiendo todo ese dinero y que medidas pensaban tomar para subsanar ese fracaso.*
- 3.*
- 4. Exigir al Consorcio Móstoles Sur que tome la senda de la colaboración con este Ayuntamiento para, juntos, poder llevar a cabo todas las inversiones y actuaciones que un barrio como el PAU4 necesita.”*

Se somete a votación la propuesta, interviene el **Sr. Rodríguez de Rivera Morón**, del Grupo Municipal Popular indicando que los Concejales de su Grupo “*salvan el voto*”, continúa la votación con **trece votos a favor** (seis correspondientes al Grupo Municipal Socialista; seis correspondientes al Grupo Municipal Ganar Móstoles, y uno correspondientes al Grupo Municipal IU CM-LV, (Sra. Fernández Castelló) se **acuerda la aprobación** de la Propuesta de Resolución anteriormente transcrita.



232.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº 8 DE LOS GRUPOS MUNICIPALES PSOE Y GANAR MÓSTOLES EN MATERIA DE TRANSPORTE.

Vista la propuesta de resolución presentada por los Grupos Municipales Socialista y Ganar Móstoles, del siguiente contenido literal:

“Móstoles es la segunda ciudad en número de habitantes de la región, sólo por detrás de la propia ciudad de Madrid y, como tal, el transporte público debería ser una garantía fundamental para asegurar el derecho a la movilidad de Móstoles.

La ciudadanía mostoleña necesita alternativas de movilidad urbana e interurbana que le permitan acceder en óptimas condiciones a servicios públicos o a cualquier otra actividad profesional o personal. Al mismo tiempo, el fomento y la oferta amplia de transportes públicos, alternativos al vehículo privado, permite avanzar hacia modelos de sociedad más sostenibles y amables, reduciendo la emisión de gases y logrando una buena calidad de aire, lo que repercute directamente en una mejora de la calidad de vida de todas y todos.

Por todo ello, es necesario dar respuesta a una demanda ciudadana urgente: la mejora del transporte público en Móstoles en toda su amplitud.

El Ayuntamiento aún hoy, después de casi tres años, continúa esperando recibir la contestación del Consorcio de Transportes de la Comunidad de Madrid al planteamiento de reordenación de las líneas urbanas e interurbanas de autobús de la ciudad, que mejorarían la movilidad en la ciudad y nos proveerían de mejores conexiones con la capital. Su respuestas antes nuestras solicitudes, fue crear la línea 524, aduciendo que con ella daban por zanjadas las solicitudes de los vecinos y vecinas del joven barrio PAU4. No quisieron escuchar a este Consistorio o a la Asociación de Vecinos del barrio cuando les intentábamos explicar que esta nueva línea no suponía ninguna opción real de movilidad para este barrio, pues no contaba con las paradas, frecuencias ni trazado efectivos que mejoraran la situación actual. Su respuesta fue, nuevamente, la callada.

Pero además de todo esto, aún esperamos que nos confirmen las posibilidades de ampliación de frecuencias en las líneas que actualmente lo necesitan con más urgencia, al margen de la ya citada 524, y que son la 521 y la 523. En estos últimos tiempos el Consorcio únicamente ha procedido a suprimir paradas y servicios, a no incluir a Móstoles en la cantidad necesaria en las renovaciones de flotas de vehículos destinados al transporte de pasajeros, y a no instalar marquesinas en nuestra ciudad salvo aquellos casos en que desde el Ayuntamiento se les presiona con la construcción de plataformas y que sólo se autorizan tras un largo tiempo de negociación.

Todo este planteamiento se ve además agravado al ser Móstoles la única ciudad con más de 100.000 habitantes que cuenta solo con dos líneas interurbanas, en lugar de disponer de tres como otros municipios. La consecuencia de esta falta de movilidad dentro de la propia ciudad es abocar a las y los vecinos al uso necesario del vehículo privado para solventar la mala comunicación de barrios más periféricos o nuevos con el centro histórico, con instalaciones deportivas o servicios.

El Gobierno Municipal defiende, una vez más, que el transporte de nuestra ciudad debe cambiar y acoplarse al crecimiento y los desarrollos urbanístico de nuestra ciudad, pues sólo así puede prestarse un servicio de calidad, económico y eficiente a las y los mostoleños, viéndose reducido



de esta manera el uso del vehículo privado y, por tanto, mejorando la calidad del aire, entre otras muchas cosas.

Además, y en cuanto a la línea C5 de Cercanías, debemos seguir reivindicando las actuaciones que han de realizarse tanto en solventar los problemas de ruidos de Carcavilla como la remodelación integral de la estación de Móstoles El Soto y que, por fin, parece que podrían acometerse por el Ministerio de Fomento al anunciarse que entre los años 2019 y 2020 se van a destinar 1.000 millones al Plan de Mejora de los Servicios de Cercanías de Madrid y no los 78 millones que el anterior Gobierno nacional había comprometido.

Por otro lado, los grupos municipales Socialista y Ganar Móstoles proponen para su aprobación las siguientes propuestas:

5. Exigir al Consorcio Regional de Transportes a que presente una reordenación eficaz y eficiente de las líneas urbanas e interurbanas de nuestra ciudad.
 6. De la misma forma, que refuerce la frecuencia de las líneas 521, 523 y 524.
7. Que el Consorcio presente un nuevo trazado, acorde con las exigencias vecinales reales de una nueva línea que conecte el PAU4 de una manera eficiente con la capital, y no como sucede con la actual línea 524.
8. Exigir igualmente que no olviden la importancia de nuestra ciudad y del número de viajeros diarios a Madrid en cuanto al reparto de nuevos autobuses se refiere, así como para la instalación de marquesinas que mejoren las condiciones de espera de nuestras vecinas y vecinos en las paradas.
9. Colaborar con el Ministerio de Fomento para lograr acometer cuanto antes las medidas necesarias para solventar los problemas de ruidos del barrio de Carcavilla, así como para seguir avanzando en la remodelación integral de la Estación de Móstoles El Soto.”

Se somete a votación la propuesta, interviene el **Sr. Rodríguez de Rivera Morón**, del Grupo Municipal Popular indicando que los Concejales de su Grupo “*salvan el voto*”, continúa la votación con **trece votos a favor** (seis correspondientes al Grupo Municipal Socialista; seis correspondientes al Grupo Municipal Ganar Móstoles, y uno correspondientes al Grupo Municipal IU CM-LV, (Sra. Fernández Castelló) se **acuerda la aprobación** de la Propuesta de Resolución anteriormente transcrita.

10/ 233.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº 9 DE LOS GRUPOS MUNICIPALES PSOE Y GANAR MÓSTOLES EN DEFENSA DEL CONSERVATORIO RODOLFO HALFFTER.

Vista la propuesta presentada por los Grupos Municipales Socialista y Ganar Móstoles, del siguiente contenido literal:

“El Conservatorio Rodolfo Halffter es una de las joyas con que contamos en nuestra ciudad, ejemplo de conservatorio de música en toda la región, es un centro del que todas y todos los mostoleños pueden sentirse orgullosos.”

Este Conservatorio público se creó mediante el Decreto 142/2002 con el que la Comunidad de Madrid se comprometió inequívocamente a colaborar en su desarrollo, en su mantenimiento, para conseguir convertirlo en un referente de excelencia al pasar a integrar la red de Centros Públicos prevista para satisfacer estas necesidades educativas.

Por ello, este centro, y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 2.1 de la Ley Orgánica 10/1999, de 21 de abril debía crearse a través de la firma de un Convenio entre Ayuntamiento y Comunidad, en tanto que recoge de manera literal que “La creación de centros docentes públicos, cuyos titulares sean las corporaciones locales, se realizará por convenio entre éstas y la Administración educativa competente, al objeto de su inclusión en la programación de la enseñanza a que se refiere el artículo 27”. Y dice el artículo 27.3 que “La programación general de la enseñanza que corresponda a las Comunidades Autónomas en su ámbito territorial comprenderá en todo caso una programación específica [...] en la que se determinarán las comarcas, municipios y zonas donde dichos puestos hayan de crearse

Así, de acuerdo con la legislación aplicable y ante la demanda educativa existente en Móstoles, se ratifica con la Comunidad de Madrid el pertinente Convenio de creación, a través del que la Comunidad adquirió el compromiso de contribuir inequívocamente al mantenimiento del Conservatorio con 1.262.124 euros, cantidad que se elevó posteriormente hasta 1.870.974 euros. Estas cantidades, como es comprensible, no se fijaron de manera arbitraria, sino que era el importe imprescindible y necesario para el sostenimiento del Centro. Sin embargo, el compromiso de la Comunidad de Madrid acabó más bien pronto.

Desde el año 2009 en el que la aportación de la Comunidad de Madrid al Conservatorio Rodolfo Halffter de Móstoles alcanzó la cantidad de 1.870.974 euros, ha ido decreciendo año tras año hasta situarse en 850.000 euros en 2015, 700.000 euros en 2016 y 670.000 euros en los años 2017 y 2018. Es espectacular el retroceso en la aportación económica de la Comunidad, postura de la que se desprenden dos únicas conclusiones: la falta de apuesta por la educación musical y el querer eludir su responsabilidad en el acuerdo que la Consejería de Educación tiene con el Ayuntamiento de Móstoles.

La ley y los compromisos firmados obligan claramente a la Comunidad de Madrid a contribuir a la financiación del Conservatorio en una cantidad que asegure su viabilidad, en tanto que las demandas educativas expresadas no pueden atenderse en otras zonas distintas de Móstoles, hecho por el que este Centro se incluyó en una programación específica a tenor de lo dispuesto en el artículo 27 de la LODE. De lo contrario, estará incurriendo en una situación que complique su viabilidad y, por ende, el derecho a la educación de muchas ciudadanas y ciudadanos, pues se extiende su docencia a vecinas y vecinos de Fuenlabrada, Navalcarnero, Arroyomolinos, Villaviciosa de Odón, El Álamo, Sevilla la Nueva, Villamanta, Villamantilla, Aldea del Fresno, Cenicientos, etc; al margen de vulnerar el Decreto de creación del centro, vigente actualmente, y los preceptos legales que le rigen.

*Las negociaciones que se venían desarrollando en los últimos meses entre ambas Administraciones quedan en saco roto ante el nuevo proyecto de Presupuestos de la Comunidad de Madrid, por lo que exigimos que se recupere y se cumpla lo estipulado en el Convenio que determina que el aporte de la Comunidad debe ser el necesario para el correcto mantenimiento y desarrollo de la actividad del Conservatorio Rodolfo Halffter y que la propia Comunidad de Madrid cifró inicialmente en 1.262.124€ y aumentó posteriormente hasta 1.870.934€
Por todo lo expuesto, los grupos municipales Socialista y Ganar Móstoles proponen para su aprobación en este Pleno los siguientes:*

ACUERDOS

1. *Exigir a la Comunidad de Madrid que cumpla con los compromisos adquiridos en la mesa de negociación establecida entre ambas Administraciones con el fin de alcanzar acuerdos en la financiación de este Centro educativo.*
2. *Exigirle igualmente a que cumpla con la obligación de contribuir a la financiación del Conservatorio Rodolfo Halffter, de Móstoles, con una cantidad que suponga la recuperación progresiva de las aportaciones dejadas de percibir.”*

Se somete a votación la propuesta, interviene el **Sr. Rodríguez de Rivera Morón**, del Grupo Municipal Popular indicando que los Concejales de su Grupo “*salvan el voto*”, continúa la votación con **trece votos a favor** (seis correspondientes al Grupo Municipal Socialista; seis correspondientes al Grupo Municipal Ganar Móstoles, y uno correspondientes al Grupo Municipal IU CM-LV, (Sra. Fernández Castelló) se **acuerda la aprobación** de la Propuesta de Resolución anteriormente transcrita.

234.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº 10 DE LOS GRUPOS MUNICIPALES PSOE Y GANAR MÓSTOLES SOBRE LA NECESIDAD DE ADECUACIÓN DE LOS CENTROS ESCOLARES PÚBLICOS DE MÓSTOLES.

Vista la propuesta de resolución presentada por los Grupos Municipales Socialista y Ganar Móstoles del siguiente contenido literal:

“Los colegios públicos de nuestra ciudad son edificios con una antigüedad media superior a los 34 años, la inmensa mayoría de ellos con instalaciones obsoletas y deterioradas por el paso del tiempo, deterioro aún más acusado en edificaciones, como son la mayoría, de baja calidad constructiva. Se une a esta situación la falta de adecuación de la práctica totalidad de los centros en un aspecto tan crítico como la accesibilidad a los mismos a niñas y niños con diversidad funcional, incumpliendo la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad y el Real Decreto 505/2007, de 20 de abril, por el que se aprueban las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad para el acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados y edificaciones.

Otra necesidad inaplazable de los centros escolares públicos mostoleños es la sustitución de todas aquellas carpinterías metálicas que no garantizan un mínimo aislamiento térmico; ventanas con vidrios simples y carpintería de hierro o aluminio de alta transmisión térmica no pueden garantizar el adecuado confort térmico del alumnado durante las horas en que permanecen en sus colegios, a la par que suponen un auténtico despilfarro energético con baja efectividad.

Las redes de agua son otra de las asignaturas pendientes en buena parte de los colegios de la localidad. La mayoría siguen siendo de hierro y, por el simple paso del tiempo, presentan niveles de oxidación que, en demasiados casos, las han vuelto inoperativas e incluso insalubres, como en el caso del CDEE Miguel de Unamuno.

Son tan sólo tres ejemplos ilustrativos de toda una serie de necesidades urgentes e inaplazables que la Comunidad de Madrid, tras una década de dejación de funciones, debe asumir, al menos

parcialmente, en sus partidas para rehabilitación y mejora de colegios, no siendo aceptable que en el proyecto de Presupuestos 2019, dentro del Programa 321P “Gestión de Infraestructuras Educativas” del Presupuesto de la Comunidad de Madrid, se reduzca la partida destinada a reposición y mejora de centros docentes desde los 13.093.796 euros presupuestados en 2018 (una cantidad ya de por sí irrisoria), a tan sólo 9.093.796 euros, una reducción del 30.5%, una cifra ridícula hasta para atender las necesidades de tan sólo una de las grandes ciudades de nuestra región.

La propuesta de Presupuesto General 2019 de la Comunidad de Madrid, pactada por Partido Popular y Ciudadanos, deja poco espacio para la esperanza de que, tras años de ausencia, se recupere la inversión en los colegios públicos de Móstoles por parte de la Administración Autonómica, más allá de simples gestos simbólicos como enviar una propuesta de convenio que, a la vista de las cifras presupuestadas, se antoja mucho más que insuficiente.

Por todo lo expuesto, los grupos municipales Socialista y Ganar Móstoles proponen para su aprobación en este Pleno los siguientes:

ACUERDOS

3. *Exigir al gobierno regional que dote la partida presupuestaria “reposición y mejora de centros docentes” del Programa 321P “Gestión de Infraestructuras Educativas” con una cantidad suficiente para comenzar a atender las necesidades más críticas y urgentes de rehabilitación de los centros educativos de la región.*
4. *Exigir al gobierno regional que recupere los extintos Convenios de Rehabilitación, Adecuación y Mejora, con una dotación presupuestaria extraordinaria, al menos igual o superior a la destinada en el año 2008 que se sume a la partida “reposición y mejora de centros docentes” del Programa 321P “Gestión de Infraestructuras Educativas”*

Se somete a votación la propuesta, interviene el **Sr. Rodríguez de Rivera Morón**, del Grupo Municipal Popular indicando que los Concejales de su Grupo “*salvan el voto*”, continúa la votación con **trece votos a favor** (seis correspondientes al Grupo Municipal Socialista; seis correspondientes al Grupo Municipal Ganar Móstoles, y uno correspondientes al Grupo Municipal IU CM-LV, (Sra. Fernández Castelló) se **acuerda la aprobación** de la Propuesta de Resolución anteriormente transcrita.

12/ 235.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº 11 DE LOS GRUPOS MUNICIPALES PSOE Y GANAR MÓSTOLES PARA EL COMIENZO DE OBRAS EN EL CENTRO SOCIO-CULTURAL CALEIDOSCOPIO DE MÓSTOLES

Vista la propuesta de resolución presentada por los Grupos Municipales Socialista y Ganar Móstoles del siguiente contenido literal:

“El Acondicionamiento y reforma estructural, completamente necesario, del Centro Socio Cultural Caleidoscopio, es dado de alta para su ejecución, junto al Centro Socio Cultural El Soto, en 2008, enmarcado dentro del Plan Prisma 2008 – 2011 y prorrogado posteriormente. El proyecto de remodelación de ambos centros fue desarrollado de forma conjunta desde sus inicios para, en palabras de la propia consejería “optimizar los recursos y tiempos de ejecución.

El proyecto, con una dotación presupuestaria total de 2.350.176,09 euros, pretendía acometer las obras necesarias de acondicionamiento para ambos edificios, repartiendo el montante económico de forma igualitaria (1.150.000 euros cada uno).

Dichas obras se dilatan en el tiempo, sin motivo o justificación aparente, por parte de la Comunidad de Madrid (y con el beneplácito del gobierno local, entonces del PP) y no es hasta febrero de 2016 cuando, por fin, se inaugura la remodelación del Centro Cultural El Soto. Dicha remodelación supone finalmente un incremento presupuestario de más de 400.000 euros, llegando a 1.600.000

La consecuencia directa es la reducción presupuestaria para acometer las obras del C.S.C. Caleidoscopio, quedando en 850.000 euros. A esta situación, de por sí grave, hay que añadir dos más, de similar gravedad:

- *Por un lado, tras numerosas solicitudes de información a la dirección general de administración local, subdirección general de inversiones en municipios, por parte de este equipo de gobierno, finalmente nos indican mediante informe que “es necesario revisar el ámbito de la actuación y el programa constructivo que se deberán tener en cuenta a la hora de redactar el proyecto de ejecución, con el objeto de que con el presupuesto que se dispone se puedan realizar unas obras de acondicionamiento y reforma de acuerdo con los precios de mercado actual”. Además, en posteriores comunicaciones, indican que no será posible su ejecución con el proyecto elaborado para el C.S.C. El Soto, por lo que habrá que licitar uno nuevo.*
- *Por otro lado, la consecuencia directa de 12 años de inacción en materia de mantenimiento e inversiones en los espacios culturales por parte del gobierno del PP se materializa en el cierre del centro en julio de 2016, a partir del informe del Servicio Municipal de Prevención que imposibilita cualquier tipo de actividad en el mismo y que provoca la derivación de las actividades culturales que allí se desarrollaban a otros centros, con el consiguiente perjuicio para organizadores, usuarios y usuarias, así como para el municipio en general.*

A partir de este momento, este equipo de gobierno se puso a disposición de la Comunidad de Madrid, solicitando reunión con la dirección general de administración local, aportando la documentación necesaria, etc., para agilizar, en la medida de nuestras posibilidades, todos los trámites necesarios para que la obra se llevara a cabo. Por parte de la Comunidad de Madrid, durante todo este tiempo, se han recibido moratorias, contestaciones ambiguas, inconcreciones, etc., que, en definitiva, demuestran poca voluntad por su parte a la hora de ejecutar los plazos y acometer de una vez por todas la obra.

A todo ello hay que añadir que en diciembre de 2017 llega al Ayuntamiento de Móstoles comunicación oficial por parte de la Comunidad de Madrid, indicando que se adjudica la gestión de la ejecución de las obras a Obras de Madrid, Gestión de obras e Infraestructuras, S.A., pero la contratación del proyecto le corresponde a la Dirección General. Esta adjudicación se realiza sin existir licitación ni redacción de proyecto alguno, lo cual nos resulta, cuanto menos, dudosa.

A día de hoy y, a la espera de la redacción del proyecto por parte de la Comunidad de Madrid, el centro continúa cerrado, sin unos plazos definidos por parte de la administración autonómica y con un proyecto que, más allá de los trámites realizados en el último año, se debería haber ejecutado hace ya 10 años.

Han pasado ya seis meses desde la última comunicación por parte de la Comunidad de Madrid y no hemos recibido aún ninguna información con respecto a la reforma del C.S.C Caleidoscopio. Ni siquiera sabemos si se ha elaborado el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Teniendo en cuenta que se trata del Plan Prisma 2008-2011, que las obras ya se adjudicaron hace tiempo a Obras Madrid y que los plazos aproximados dados por la Comunidad se han superado con creces, no puede haber más demora en las gestiones oportunas para que las obras comiencen lo antes posible.

Hay que tener en cuenta que, por el estado del edificio y por cuestiones de seguridad, avalados por informes técnicos pertinentes, el centro se encuentra clausurado desde julio de 2016, privando de la posibilidad de su uso a las vecinas y vecinos de Móstoles.

Por todo lo expuesto, los grupos municipales Socialista y Ganar Móstoles proponen para su aprobación en este Pleno los siguientes:

ACUERDOS

- 1. Instar y exigir al Gobierno de la Comunidad de Madrid al cumplimiento de sus compromisos para con los ciudadanos y ciudadanas de Móstoles.*
- 2. Se proceda al comienzo del acondicionamiento y reforma del Centro Sociocultural Caleidoscopio, dado de alta en el plan PRISMA 2008 – 2011.”*

Se somete a votación la propuesta, interviene el **Sr. Rodríguez de Rivera Morón**, del Grupo Municipal Popular indicando que los Concejales de su Grupo “*salvan el voto*”, continúa la votación con **trece votos a favor** (seis correspondientes al Grupo Municipal Socialista; seis correspondientes al Grupo Municipal Ganar Móstoles, y uno correspondientes al Grupo Municipal IU CM-LV, (Sra. Fernández Castelló) se **acuerda la aprobación** de la Propuesta de Resolución anteriormente transcrita.

13/ 236.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº 12 DE LOS GRUPOS MUNICIPALES PSOE Y GANAR MÓSTOLES PARA PARALIZAR LOS DESAHUCIOS DE LA AGENCIA DE LA VIVIENDA SOCIAL

Vista la propuesta de resolución presentada por los Grupos Municipales Socialista y Ganar Móstoles del siguiente contenido literal:

“Desde los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Móstoles se ha observado durante este año 2018 un importante incremento de los expedientes de desahucios por parte de la Agencia de la Vivienda Social de la Comunidad de Madrid, incrementándose en más de un 300% el número de familias que han acudido a nuestros Servicios Públicos de Vivienda por este motivo.

Cabe destacar que esta misma semana la Policía Nacional ha desalojado a una pareja con dos menores, un bebé y un niño de 3 años, de una vivienda de la Agencia de la Vivienda Social ocupada.

Resulta lamentable que un organismo como la Agencia de la Vivienda Social, que existe para facilitar el acceso a vivienda pública y social a las personas vulnerables, sea la que esté

ejecutando desahucios en los municipios, sin atender a las características de estas familias, muchas de ellas con menores a cargo, y sin facilitar una alternativa habitacional.

Esto llama poderosamente la atención teniendo en cuenta que en un reciente Dictamen de Naciones Unidas, (Aprobado por el Comité de Derechos Económicos Sociales y Culturales en su 61º periodo de sesiones de junio de 2017), se determinó que las autoridades regionales de Madrid no debían permitir un desalojo sin garantizar una vivienda alternativa en los casos que afecten a mujeres, niños, personas mayores, personas con discapacidad, así como otros individuos o grupos que sufran discriminación sistémica o estén en una situación de vulnerabilidad. Este Dictamen se apoyó, entre otros, en el artículo 11 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de Naciones Unidas (Adoptado y abierto a la firma, ratificación y adhesión por la Asamblea General en su resolución 2200 A (XXI), de 16 de diciembre de 1966), que reconoce el derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado para sí y su familia, incluso alimentación, vestido y vivienda adecuados.

La AVS (antiguo IVIMA) dependiente de la Comunidad de Madrid, tiene la competencia y los recursos, con un stock de más de 2.000 viviendas públicas que no se están empleando para resolver la grave situación de exclusión residencial de muchas familias.

Consideramos especialmente preocupante el incremento de desahucios y desalojos programados por parte de la AVS en próximas fechas, así como la ausencia total de responsabilidad por parte de la Comunidad de Madrid sobre la problemática social que estos desahucios pueden generar.

De las familias que estando en esta situación han acudido a los distintos Servicios Públicos Municipales, varias de ellas tienen menores, ancianos y/o personas en claro riesgo exclusión social. Este hecho es muy relevante, y sin embargo no se aprecia que la AVS lo haya tenido en cuenta en la resolución de sus expedientes.

Por los datos manejados en la Oficina Municipal del Derecho a la Vivienda, sabemos que en el año 2018 se ha producido un incremento significativo de expedientes de desahucio de la AVS, destacando factores como el impago de alquiler, finalización de contratos, situaciones de precariedad y de ocupación.

En este sentido, esta Corporación continuará poniendo a disposición de las familias afectadas la asistencia de las trabajadoras y trabajadores del Ayuntamiento Móstoles, facilitando así el acceso a sus servicios jurídicos y sociales para asesorar a los vecinos sobre sus recursos, derechos, y posibles actuaciones a realizar.

Por todo lo anteriormente expuesto, los grupos municipales Socialista y Ganar Móstoles proponen para su aprobación en este Pleno los siguientes:

ACUERDOS

Exigir a la Agencia de la Vivienda Social de la Comunidad de Madrid que:

- Paralice cualquier procedimiento de Desalojo o Desahucio en sus viviendas de la AVS (antiguo IVIMA) en tanto haya valorado la situación particular de esas familias.*
- Preste especial atención en el caso de que en el posible desahucio estén afectados menores, personas mayores y personas con discapacidad, así como otros individuos o grupos que sufran discriminación sistémica o estén en una situación de vulnerabilidad.*

- *Ante los mencionados casos de vulnerabilidad tome medidas preventivas que eviten la medida extrema del desahucio.*
- *Ante los casos de desahucios, y con mayor prioridad cuando afecten a personas en riesgo o situación de exclusión, garantice por parte de la Administración regional una alternativa habitacional.*
- *Agilice la puesta a disposición de las viviendas de su parque público que tiene vacías, para los casos que así lo requieran.”*

Se somete a votación la propuesta, interviene el **Sr. Rodríguez de Rivera Morón**, del Grupo Municipal Popular indicando que los Concejales de su Grupo “*salvan el voto*”, continúa la votación con **trece votos a favor** (seis correspondientes al Grupo Municipal Socialista; seis correspondientes al Grupo Municipal Ganar Mostoles, y uno correspondientes al Grupo Municipal IU CM-LV, (Sra. Fernández Castelló) se **acuerda la aprobación** de la Propuesta de Resolución anteriormente transcrita.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por finalizado el acto, siendo las dieciocho horas y cuarenta minutos.

Extendiéndose a continuación la presente Acta que yo, Secretario General, certifico. Así mismo certifico que la grabación íntegra de la sesión se encuentra en los archivos de audio siguientes, primero jornada de mañana y segundo de tarde respectivamente.

Nombre : {C406807B-8E5B-4C54-995D-547C31317AEA}.mp3
Código de validación SHA512:
3daaf7e6aac25457c8a5f12ae6506e60cae27d350b8ee98db4963cf2632e4fb6
8f31ca20707ec87b6b9000987e8011900239737e72ac365eaae7b7003e7eeb54

Nombre : {6E6CA2BA-82FE-4E13-9F7A-EA848A462D41}.mp3
Código de validación SHA512:
7bbf4f86a3d5f5a081065a3c7a1705ce65d268825d8c7b59b963cb2b07d729ff
1ed2da231394ed1e217fbf9091892db6dca6442806e90b8f7553790f75c3d81d

pasando a formar parte del Diario de Sesiones como documento complementario o auxiliar del Acta (artículo 125.4 del Reglamento Orgánico Municipal aprobado por el Pleno en sesión de 31 de marzo de 2005) y conforme al Acuerdo 8/49 de 31 de marzo de 2016 que autoriza la formalización de dicho Diario de Sesiones plenarias en formato electrónico.